

FUNDAMENTOS DE PROPOSICIÓN DE AUDITORES EXTERNOS EJERCICIO 2018
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e.I
Registro de Valores N°154

Santiago, 23 de marzo de 2018

Señores Accionistas de Agrícola Nacional S.A.C. e I. (Anasac), según lo establecido en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circulares N° 718 de fecha 10 de Febrero de 2012 y N° 764 de fecha 21 de Diciembre de 2012, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunicamos a ustedes que en sesión de Directorio celebrada el día hoy fue acordado presentar a la Junta Ordinaria de Accionistas la propuesta de la empresa de auditoría externa que tendrá el trabajo de efectuar la auditoría a los estados financieros por el año que termina el 31 de diciembre de 2018.

La opción prioritaria acordada por el Directorio es mantener a “Deloitte” como prestador de los servicios de auditoría externa para el año 2018 para Anasac y sus subsidiarias en Chile. Respecto nuestras subsidiarias en el extranjero, se considera oportuno evaluar el servicio recibido en conjunto con las administraciones locales y revisar la razonabilidad de los honorarios propuestos para el año 2018, proponiéndose a la Junta Ordinaria de Accionistas que faculte a los Directorios de las empresas en Argentina, Perú y Colombia, de la potestad para la designación de los auditores externos del año 2018.

Los fundamentos y razones de la propuesta de la empresa de auditores externos para el año que termina el 31 de diciembre de 2018, fueron los siguientes:

1. Agrícola Nacional S.A.C. e I. ha recibido los servicios de auditoría externa de “Deloitte” desde hace 6 años en sus empresas en Chile y en sus principales subsidiarias en el extranjero. Dicha experiencia ha permitido alcanzar un grado importante de conocimiento de nuestros negocios y genera un control eficiente del trabajo de auditoría externa en todos los negocios de Anasac. En el año 2017, Deloitte dio cumplimiento estricto a las reglas de independencia vigentes sobre rotación del Socio a cargo de la auditoría externa, procedió a designar al señor Alberto Kulenkampff como Socio a cargo de la auditoría y quién junto a su equipo de trabajo en Chile y en nuestras principales subsidiarias en el exterior, revisaron en detalle los estados financieros de nuestras empresas bajo su metodología única de auditoría, la cual cumple con estándares de calidad internacional y sus propias reglas de independencia de equipos de trabajo. Dicho aspecto ha confirmado la alta calidad de servicio y una robusta auditoría externa, con una supervisión continua de la adecuada aplicación de los principios contables (IFRS) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero de Chile (CMF).
2. El equipo de “Deloitte” mantiene una relación regular con el Directorio de la empresa, logrando cubrir en forma efectiva con las recomendaciones sobre Prácticas de Gobierno Corporativo dispuestas por la Comisión para el Mercado Financiero. Se mantiene un vínculo de colaboración profesional entre las labores del auditor externo y el equipo auditoría interna, lo cual se materializa a través de reuniones periódicas y revisión de parte de “Deloitte” del trabajo efectuado por el área interna de Contraloría Corporativa a cargo de las auditorías internas en Chile y en las principales empresas en el extranjero de Anasac.

3. “Deloitte” se mantiene como una de las principales firmas de auditoría externa en Chile y a nivel Global, por lo cual cumple a cabalidad con los requerimientos de calidad, experiencia profesional del equipo de trabajo, metodología y normas de independencia requerida por la Comisión para el Mercado Financiero.

Respecto de los honorarios que cada empresa de auditores externos cobra por sus servicios, se ha concluido que, en general en Chile, según la experiencia en los procesos de cotizaciones llevados a cabo recientemente y considerando que no existen cambios relevantes en los volúmenes de operaciones y complejidad de las mismas; las empresas de auditoría externa de características comparables a “Deloitte” (denominadas “Big Four”) operan dentro de un rango de tarifas por horas y presupuestos de tiempo incurrir en el trabajo similares que conlleva a diferencias no significativas en los honorarios propuestos.

Basado en lo anterior, el Directorio de Anasac acordó proponer a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas las siguientes opciones, señaladas en orden de prioridad, para la designación de la empresa de auditoría externa de la empresa para el ejercicio 2018:

1. Deloitte;
2. KPMG; y
3. Ernst & Young (EY)

Al respecto, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la renovación de los servicios de “Deloitte”, toda vez que aparece como la mejor de las opciones, fundamentando esta propuesta en lo siguiente:

- Adecuado nivel de servicios tanto del personal asignado a terreno y la debida supervisión del Socio;
- Plan de trabajo propuesto para el año 2018 con detalle de: horas a incurrir, conducción centralizada y uniforme del trabajo, enfoque proactivo basados en riesgos, honorario competitivo en términos de precio-calidad; lo cual demuestra un acabo conocimiento de nuestros negocios y ofrece un valor agregado en la detección oportuna de asuntos significativos que puedan afectar a nuestra empresa.
- Mantiene un enfoque multidisciplinario de los trabajos;
- Genera una coordinación centralizada desde Chile con la supervisión in-situ sobre el trabajo en las principales subsidiarias en el extranjero, lo que se materializa en visitas periódicas en las etapas de planificación revisión interina y final;
- Comunicación efectiva y control de los trabajos por parte de cada Socio en los países que se mantiene el servicio de Deloitte, incluyendo el correspondiente apoyo de los equipos tributarios y de auditoría de sistemas integrados a ellos;
- En materia de control de calidad, Deloitte durante toda su auditoría incorpora a un Socio revisor de calidad independiente del trabajo realizado.